

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 85 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

##### CONTRATACIÓN

En sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, celebrada el día 16 de octubre de 2025, se procedió a la aprobación inicial del estudio de viabilidad, preceptivo como acto preparatorio del contrato de concesión de obras del Complejo Ambiental de Colmenar Viejo y su exposición pública en el “perfil del contratante” de la Mancomunidad del Noroeste, alojado en la Plataforma de contratación del sector público y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad: <https://mancomunidadnoroeste.eadministracion.es/home>. El plazo de exposición pública será de un mes desde el siguiente a esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en los artículos 247.3 de la Ley 9/2017, LCSP.

Junto al estudio de viabilidad se exponen al público, a meros efectos informativos y no siendo, por tanto, objeto de alegaciones, los siguientes documentos: nuevo anteproyecto del Complejo Ambiental de Colmenar Viejo y otras instalaciones (junio 2025\_rev oct 2025), resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de modificación no sustancial de la AAI en relación a los cambios introducidos en esta nueva versión del Anteproyecto, que fue aprobado en 2022.

Asimismo, se hace constar que, en el caso de no producirse alegaciones en el período de información pública, el estudio de viabilidad será considerado aprobado definitivamente.

En Alcobendas, a 19 de octubre de 2025.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(01/16.995/25)

